

CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE "ASOZAMOVIG CIA. LTDA."

OTORGAN: 1.- BIONDY LEMO QUITO PONTÓN, DEISY RAQUEL VITERI CORREA; MIGUEL ÁNGEL RIERA GALLARDO, COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA; CESAR STALIN RÍOS CHAMBA; MAURO VINICIO MACAS GUELEDEL, MÉLIDA DEL ROCÍO JAPON GUALAN; y ALBA ROCÍO ZAPATA CANGO (CEDENTES).

A FAVOR DE: ROSALINO SÁNCHEZ PACCHA (CESIONARIO)

30 DE NOVIEMBRE DEL 2018



Factura: 001-003-000007625



20181901002P02054

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA

EXTRACTO

Escritura N°:	20181901002P02054						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	1 DE DICIEMBRE DEL 2018, (10:35)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	QUITO PONTON BIONDY LEMO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0703890384	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITERI CORREA DEISY RAQUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900559384	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900088672	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	VITE ENCALADA COLOMBIA NOEMI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0701050163	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	RIOS CHAMBA CESAR STALIN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900562180	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900413830	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	JAPON GUALAN MELIDA DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900623636	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Natural	ZAPATA CANGO ALBA ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1900059724	ECUATORIA NA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	SANCHEZ PACCHA ROSALINO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1101670642	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
ZAMORA CHINCHIPE		ZAMORA		ZAMORA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: 2680.00							

NOTARIO(A) SERGIO HUMBERTO TACURI ALVARADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN ZAMORA



COPIA



2018	19	01	02	P	02054
------	----	----	----	---	-------

ESCRITURA DE: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE
"ASOZAMOVIG CIA. LTDA."

OTORGAN: 1.- BIONDY LEMO QUITO PONTÓN, DEISY
RAQUEL VITERI CORREA; MIGUEL ÁNGEL RIERA GALLARDO,
COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA; CESAR STALIN RÍOS
CHAMBA; MAURO VINICIO MACAS GUELEDEL, MÉLIDA DEL
ROCÍO JAPON GUALAN; y ALBA ROCÍO ZAPATA CANGO
(CEDENTES).

A FAVOR DE: ROSALINO SÁNCHEZ PACCHA (CESIONARIO).

CUANTÍA: \$ 2,680.00 USD.

DI: 02 COPIAS.

En la ciudad de Zamora, Capital de la Provincia de Zamora
Chinchipe, República del Ecuador, **el día de hoy sábado uno**
de diciembre del dos mil dieciocho; ante mí, Doctor Sergio
Tacuri Alvarado, **NOTARIO PUBLICO SEGUNDO DEL CANTON**

COPIA



ZAMORA; comparecen en calidad de **Cedentes** los señores:

BIONDY LEMO QUITO PONTÓN Y DEISY RAQUEL VITERI

CORREA, por sus propios derechos, de estado civil casados entre

sí, de treinta y seis y treinta y dos años de edad en su orden,

Estudiante y Bachiller respectivamente, **MIGUEL ÁNGEL RIERA**

GALLARDO Y COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA, por sus

propios derechos, de estado civil casados entre sí, de sesenta y un

y sesenta y un años de edad en su orden, Licenciado en Ciencias

de la Educación y Doctora en Ciencias respectivamente, **CESAR**

STALIN RÍOS CHAMBA, por sus propios derechos, de estado civil

soltero, de veintiocho años de edad, de ocupaciones Estudiante,

MAURO VINICIO MACAS GUELEDEL y MÉLIDA DEL ROCÍO

JAPON GUALAN, por sus propios derechos, de estado civil

casados entre sí, de treinta y nueve y veintiocho años de edad en

su orden, Agricultor y Costurera respectivamente, **ALBA ROCÍO**

ZAPATA CANGO, por sus propios derechos, de estado civil

divorciada, de cuarenta y dos años de edad, Bachiller, y por otra

parte en calidad de **Cesionario** el señor: **ROSALINO SÁNCHEZ**

PACCHA, por sus propios derechos, **de estado civil casado,** de

sesenta y tres años de edad, de profesión Operador, quienes

me demuestran sus identidades con las cédulas de ciudadanía y

certificados de votación que me exhiben, las mismas que han

sido convalidadas con los Certificados Electrónicos de

COPIA



Datos de Identidad Ciudadana, obtenidos del Portal Virtual del Registro Civil, Identificación y Cedulación que se anexan; con la autorización de los comparecientes, conforme al Art. 75 de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, ecuatorianos, capaces para obligarse y contratar, domicilio del primer cedente en la Avenida del Ejercito, Barrio Benjamín Carrión de la ciudad de Zamora, número de teléfono 0981122162; segundo cedente en el Barrio Santa Elena de la ciudad de Zamora, número de teléfono 2605449; tercer cedente en la Ciudadela Julio Ordoñez, de la ciudad de Loja, número de teléfono 0996267593; cuarto cedente en el Barrio el Iñaco, de la ciudad de Zamora, número de teléfono 0994825651; quinto cedente en el Barrio Nueva Vida, de la Parroquia 28 de Mayo, del cantón Yacuambi, número de teléfono 0988817477; y el Cesionario, en el Barrio Alonzo de Mercadillo de la ciudad de Zamora, número de teléfono 0959567498, los mismos que señalan para efectos de futuras notificaciones en caso de controversias, y quienes me solicitan que eleve a Escritura Pública la minuta que me presentan, cuyo tenor literal es como sigue: " **SEÑOR NOTARIO** ":- En el correspondiente protocolo de escrituras públicas de la Notaría a su cargo, sírvase hacer constar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** del siguiente tenor:- **PRIMERA: .-**

COPIA



COMPARECIENTES: .- Intervienen en el otorgamiento de esta escritura pública los señores; **1.-** El señor **Quito Pontón Biondy Lemo**, con cédula número cero siete cero tres ocho nueve cero tres ocho cuatro (0703890384) y la señora **VITERI CORREA DEISY RAQUEL**, con cédula de Identidad número uno nueve cero cero cinco cinco nueve tres ocho cuatro (1900559384), casados entre sí, comparecen por los derechos de la sociedad conyugal, domiciliados en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; **2.-** El señor **Riera Gallardo Miguel Ángel**, con cédula número uno nueve cero cero cero nueve ocho seis siete dos (1900098672) y su esposa señora **VITE ENCALADA COLOMBIA NOEMÍ**, casados entre sí, comparecen por los derechos de la sociedad conyugal, domiciliados en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; **3.-** **Ríos Chamba Cesar Stalin**, con cédula número uno nueve cero cero cinco seis dos uno ocho cero (1900562180), de estado civil soltero, domiciliado en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; **4.-** **Macas Gueledel Mauro Vinicio** con cedula de identidad número uno nueve cero cero cuatro uno tres ocho tres cero (1900413830) casado con la señora **MÉLIDA DEL ROCÍO JAPON GUALAN** CEDULA número de cédula uno nueve cero cero seis dos tres seis tres seis (1900623636); y, **5.-** La señora **Zapata Cango Alba Rocío**, con cédula número uno nueve cero cero cero

COPIA



cinco nueve siete dos cuatro (1900059724) de estado civil divorciada, domiciliada en la ciudad de Zamora, cantón Zamora, provincia de Zamora Chinchipe; a quienes se les podrá denominar **LOS CEDENTES**; y por otra parte el señor **SÁNCHEZ PACCHA ROSALINO**, con cedula de identidad número uno uno cero uno seis siete cero, seis cuatro dos (1101670642), casado, quien comparece por sus propios derechos, parte contratante a quienes se le podrá denominar EL CESIONARIO o COMPRADOR.-

SEGUNDA: .-ANTECEDENTES: .- a).- Los **CEDENTES** señores; 1.- QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; 2.- RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; 3.- RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; 4.- MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO y, 5.- ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, manifiestan que son propietarios cada uno, en su orden, de SEISCIENTAS SETENTA (670) participaciones de un valor nominal de UN (1) DÓLAR CADA UNA, dentro de la Compañía "ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA", la misma que fue constituida mediante escritura pública celebrada ante el Notario Tercero del Cantón Zamora, Doctor: Víctor Hugo León Bravo, el miércoles seis de enero del años dos mil dieciséis, con un capital social de DIEZ MIL CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 10. 050,00), de igual manera, ante la misma autoridad de Fe, se celebró la ACLARATORIA, con fecha lunes 30 de mayo del año 2016, mediante la cual se aclara el

COPIA



contenido de la **CLÁUSULA CUARTA, "OBJETO SOCIAL"** quedando tal como sigue: "La compañía tendrá por objeto social actividades complementarias prestación de servicios de prevención del delito, vigilancia, seguridad a favor de personas naturales y jurídicas, instituciones y bienes, depósitos, custodia y transporte de valores; investigación, seguridad en medios de transporte privado y, o personas naturales, jurídicas; y bienes; instalación, mantenimiento y reparación de aparatos, dispositivos y sistemas de seguridad; y, el uso y monitoreo de centrales para recepción, verificación y transmisión de señales de alarma.- En consecuencia, a más de las actividades señaladas en su objetivo social, las compañías de vigilancia y seguridad privada solamente podrán realizar las que sean conexas y relacionadas al mismo".-

CUARTA.- MODIFICACIÓN: Queda, por lo tanto, modificado el texto constante en la cláusula cuarta de la constitución de la Compañía Asociación de Vigilancia y Seguridad "ASOZAMOVIG" CIA. LTDA., descrito en la cláusula Tercera de este instrumento".

Textos de estos instrumentos públicos que quedan incorporados a este documento. El principio de existencia conforme lo establece el Artículo 96 de la Ley de Compañías, es la fecha de inscripción del contrato social en el Registro Mercantil, por lo que la Sociedad se encuentra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Zamora, bajo el Tomo número veintidós (22) Partida número uno

COPIA



(1), Repertorio número seis (6) de fecha quince (15) de enero del año dos mil dieciséis; así como en los Datos Generales de la Compañía registrada en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS que de su texto dice: **RAZÓN DE DENOMINACIÓN:**

"ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA"; **EXPEDIENTE:** 706265; **FECHA DE**

CONSTITUCIÓN: 15/01/2016; **RUC:** 1990916701001; **b) LA**

JUNTA GENERAL UNIVERSAL Extraordinaria de participaciones de la Compañía "ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA", realizada el cinco de octubre del año dos mil dieciocho, autorizó la cesión de la totalidad de las participaciones, por lo que al amparo de dicha autorización legal los señores: ; **1.-** QUITO PONTÓN BIONDY LEMO propietario de seiscientos setenta participaciones; **2.-** RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL propietario de seiscientos setenta participaciones; **3.-** RÍOS CHAMBA CESAR STALIN propietario de seiscientos setenta participaciones; **4.-** MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO propietario de seiscientos setenta participaciones; y, **5.-** ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO propietario de seiscientos setenta participaciones; por los derechos que representa cada uno, transfieren a favor del señor **SÁNCHEZ PACCHA ROSALINO**, según consta del acta que se agrega como documento habilitante la totalidad de sus participaciones. Dando un total de **DOS MIL SEISCIENTAS**

COPIA



OCHENTA (2680,00) participaciones que se acreditan a favor del CESIONARIO, que sumadas a las que le corresponden como participaciones, quedan a su favor **TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA (3350,00)** participaciones.- **TERCERA: .- CESION DE PARTICIPACIONES: .-** Con estos antecedentes, al amparo de lo dispuesto en el Artículo 113 de la Ley de Compañías y en cumpliendo las estipulaciones constantes en el Artículo SÉPTIMO de los Estatutos, contenido en la ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN SOCIAL; disposiciones legales y estatutarias que faculta a cualquiera de los socios para negociar libremente sus participaciones sin limitación alguna; por lo que, las partes libre y voluntariamente acuerdan lo siguiente: Los CEDENTES, señores: ;

1.- QUITO PONTÓN BIONDY LEMO y su esposa **VITERI CORREA DEISY RAQUEL**; **2.- RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL** y su esposa **COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA**; **3.- RÍOS CHAMBA CESAR STALIN**; **4.- MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO** y su esposa **MÉLIDA DEL ROCÍO JAPON GUALAN**; y, **5.- ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO**, ceden actual e irrevocablemente las totalidad de las participaciones sociales que mantienen cada uno de ellos en la Compañía **"ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA"**, conforme se singulariza en la Cláusula Segunda, con un valor nominal de UN DÓLAR CADA UNA, a favor del señor **SÁNCHEZ PACCHA ROSALINO.-** Las partes dejan

COPIA



constancia que la cesión de participaciones cuenta con la respectiva autorización unánime de la Junta General Universal y Extraordinaria de la compañía ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA. LTDA., llevada a efecto el 05 de octubre del 2018, la misma que forma parte habilitante de este contrato.- **CUARTA: .- CUANTÍA: .-** Las partes libre y voluntariamente han acordado como cuantía de la totalidad de esta cesión de participaciones en la cantidad de **DOS MIL SEISCIENTOS OCHENTA (2.680,00) DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.- QUINTA: .- ACEPTACIÓN:** .- En mérito del antecedente expuesto en cláusula precedente el señor **SÁNCHEZ PACCHA ROSALINO**, acepta la transferencia y cesión de las PARTICIPACIONES de la **COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA. LTDA.**, que pertenecían a los CEDENTES, con todos sus activos y pasivos, dejando establecido que las participaciones al momento se encuentran liberadas, por lo que el CESIONARIO o COMPRADOR, ha cancelado el valor que corresponde a las SEISCIENTAS SETENTA PARTICIPACIONES de cada uno de cedentes a un valor de un dólar cada una, que son materia de este contrato.- Pago que lo ha realizado en moneda de curso legal a completa satisfacción de cada uno de los CEDENTES; por lo que, no habrá cabida para reclamo posterior alguno. Por lo tanto, EL CESIONARIO, se da por citado y

COPIA



pasa a formar parte de la Sociedad, sujetándose a las normas, previsiones y prescripciones contenidas en la Escritura Social Constitutiva antes mencionada, tantas en las obligaciones, cuantas en los derechos emergentes de la misma.- **SEXTA: .-**
INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: .- Las partes quedan facultadas para obtener la inscripción de esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Zamora y la marginación correspondiente en la Escritura Constitutiva de la Compañía y todas aquellas que fueren necesarias.- Usted señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas de seguridad y estilo para su validez.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos que se incorporan, queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que **los** comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Segundo Larreategui N. Matrícula número 19-2003-8.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue **a los** comparecientes por mí el Notario, con lo cual se ratifican y firman conmigo en unidad de acto; quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo cuanto **DOY FE.-**


BIONDY LEMO QUITO PONTÓN


DEISY RAQUEL VITERI CORREA



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Biondy B. Lemo

Número único de identificación: 0703890384

Nombres del ciudadano: QUITO PONTON BIONDY LEMO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/MACHALA/MACHALA

Fecha de nacimiento: 18 DE JUNIO DE 1982

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VITERI CORREA DEISY RAQUEL

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: QUITO GUZMAN LUIS ARMANDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PONTON MATAMOROS MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 188-177-44937



188-177-44937

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0703890384

Nombre: QUITO PONTON BIONDY LEMO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública, CONACITE en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 181-177-44945



181-177-44945





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900559384

Nombres del ciudadano: VITERI CORREA DEISY RAQUEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIPE/CENTINELA DEL
CONDOR/ZUMBI

Fecha de nacimiento: 8 DE MAYO DE 1986

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: QUITO PONTON BIONDY LEMO

Fecha de Matrimonio: 29 DE JULIO DE 2015

Nombres del padre: VITERIO CORDERO ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CORREA TROLLA PROFETA ISABEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE OCTUBRE DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 182-177-45015



182-177-45015

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: <https://virtual.registrocivil.gob.ec>, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LGE.
Ministerio del Interior, 4 de Mayo del 2015



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900559384

Nombre: VITERI CORREA DEISY RAQUEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

Nº de certificado: 182-177-45020



182-177-45020





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900098672

Nombres del ciudadano: RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA
CHINCHIPE/ZAMORA/ZAMORA

Fecha de nacimiento: 12 DE FEBRERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.CC.EDUCACION

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: JUAN MANUEL RIERA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANGELICA GALLARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE MAYO DE 2009

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 184-177-45076



184-177-45076

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900098672

Nombre: RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 180-177-45083



180-177-45083





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Noemi

Número único de identificación: 0701050163

Nombres del ciudadano: VITE ENCALADA COLOMBIA NOEMI

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/CATAMAYO/SAN PEDRO DE LA BENDITA

Fecha de nacimiento: 12 DE NOVIEMBRE DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: DOCTOR - CIENCIAS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL

Fecha de Matrimonio: 15 DE SEPTIEMBRE DE 1982

Nombres del padre: CORONEL MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ENCALADA LUZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 186-177-45117



186-177-45117

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0701050163

Nombre: VITE ENCALADA COLOMBIA NOEMI

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 180-177-45120



180 177 45120





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900562180

Nombres del ciudadano: RIOS CHAMBA CESAR STALIN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/PUYANGO/ALAMOR

Fecha de nacimiento: 2 DE SEPTIEMBRE DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RIOS BALCAZAR SANTOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CHAMBA ERAS SANTOS LIDIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 183-177-45227



183-177-45227

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900562180

Nombre: RIOS CHAMBA CESAR STALIN

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

Nº de certificado: 189-177-45234



189-177-45234





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1900413830

Nombres del ciudadano: MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIPE/ZAMORA/LA
VICTORIA DE IMBANA

Fecha de nacimiento: 25 DE DICIEMBRE DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: AGRICULTOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: JAPON GUALAN MELIDA DEL ROCIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: MACAS NAMCELA MANUEL ESTEBAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUELEDEL PUCHAICELA ROSARIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA
CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 184-177-45378



184-177-45378

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900413830

Nombre: MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 183-177-45388



183-177-45388





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]

Número único de identificación: 1900623636

Nombres del ciudadano: JAPON GUALAN MELIDA DEL ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/SARAGURO/SAN PABLO DE TENTA

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO

Fecha de Matrimonio: 25 DE OCTUBRE DE 2012

Nombres del padre: JAPON MANUEL ATANACIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUALAN JAPON MARIANA DE JESUS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE



Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 180-177-45422



180-177-45422

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900623636

Nombre: JAPON GUALAN MELIDA DEL ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

Nº de certificado: 183-177-45430



183 177 45430





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1900059724

Nombres del ciudadano: ZAPATA CANGO ALBA ROCIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/ZAMORA CHINCHIPE/YACUAMBI/28 DE MAYO

Fecha de nacimiento: 31 DE DICIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACHILLER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ZAPATA ZAPATA JOSE ANTONIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CANGO CHALAN FRANCISCA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



N° de certificado: 183-177-45468



183-177-45468

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1900059724

Nombre: ZAPATA CANGO ALBA ROCIO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emissor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 184-177-45477



184-177-45477





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1101670642

Nombres del ciudadano: SANCHEZ PACCHA ROSALINO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/ESPINDOLA/AMALUZA

Fecha de nacimiento: 19 DE ENERO DE 1955

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: OPERADOR EQ.CAMINERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: VALLE MICHAY CARMEN DIOCELINA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 1979

Nombres del padre: SANCHEZ CARMELINO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PACCHA MATILDE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 1 DE NOVIEMBRE DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA



Nº de certificado: 185-177-45518



185-177-45518

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1101670642

Nombre: SANCHEZ PACCHA ROSALINO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD



1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

Emisor: GABRIELA ELIZABETH BERMEO BENITEZ - ZAMORA CHINCHIPE-ZAMORA-NT 2 - ZAMORA CHINCHIPE - ZAMORA

N° de certificado: 182-177-45529



182-177-45529



013
JUNTA N°

013 - 086
NÚMERO

0703890384
CEDULA

QUITO PONTON BIONDY LEMO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

ZAMORA
CANTÓN

ZAMORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




ESTE DOCUMENTO MANIFIESTA QUE USTED
SUFRANÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

016
JUNTA N°

016 - 284
NÚMERO

1900559384
CEDULA

VITERI CORREA DEISY RAQUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

ZAMORA
CANTÓN

ZAMORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

ESTE DOCUMENTO MANIFIESTA QUE USTED
SUFRANÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

013
JUNTA N°

013 - 291
NÚMERO

1900562180
CEDULA

RIOS CHAMBA CESAR STALIN
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

ZAMORA
CANTÓN

ZAMORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

004
JUNTA N°

004 - 173
NÚMERO

1900059724
CEDULA

ZAPATA CANGO ALBA ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA

YACUAMEI
CANTÓN

28 DE MAYO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA




**REFERENDUM
Y CONSULTA
POPULAR 2018**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JRV

**NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA**

ESTE DOCUMENTO MANIFIESTA QUE USTED
SUFRANÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

01 DIC 2018

DR. SARGO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE INTERIORES
REGISTRO CIVIL

CERTIFICADO DE CIUDADANIA
de 19000986

RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL
ZAMORA CHI/ZAMORA/ZAMORA
12 FEBRERO 1957
001-1 0004 00010 M
ZAMORA CHINCHIP/ZAMORA
ZAMORA 1957

[Firma]

COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA
LIC.DC. EDUCACION
FISICOLOGA

REN 1217527

12/05/2007
22/05/2021

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

013 JUNTA No
013 - 281 NUMERO
1900098672 CÉDULA

RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTÓN
ZAMORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

[Barcode]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
10 DE FEBRERO 2018

016 JUNTA No
016 - 283 NUMERO
0701050153 CÉDULA

VITE ENCALADA COLOMBIA NOEMI
APELLIDOS Y NOMBRES

ZAMORA CHINCHPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTÓN
ZAMORA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN
ZONA

[Fotografía]
[Barcode]

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y
CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Firma]
P. PRESIDENTE DE LA JRV

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

NOTARIO SEGUNDO ZAMORA

6 FEB 2018

[Firma]
D. NARCISO TACURI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO ZAMORA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2017



001
JUNTA IN

001 - 197
NUMERO

1900413830
CEJULA

MACAS GUEDEL MAURO VINICIO
APELLIDOS Y NOMBRES



ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTÓN
TINDARA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA 1



ESTADO CIVIL
ESTADO
CONYUGADO

[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN



007
JUNTA IN

007 - 190
NUMERO

1900623836
CEJULA

JAPON GUALAN MELIDA DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES



ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTÓN
ZAMORA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



[Handwritten signature]



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Funcionario designado del 2017
(19 de abril, 2017)



017
JUNTA IN

017 - 190
NUMERO

1101670842
CEJULA

SANCHEZ PACONA ROBALINO
APELLIDOS Y NOMBRES



ZAMORA CHINCHIPE
PROVINCIA
ZAMORA
CANTÓN
ZAMORA
PARROQUIA

CIRCONSCRIPCION
ZONA



ESTADO CIVIL
ESTADO
CONYUGADO

2017
ELECTIONS

CIRCONSCRIPCION

ESTADO CIVIL
ESTADO
CONYUGADO

ESTADO CIVIL
ESTADO
CONYUGADO

[Handwritten signature]

NOTARIA SEGUNDA
ZAMORA

[Handwritten text]

ZAMORA

01 DIC 2016



DR. SERGIO TACUAI ALVARADO
NOTARIO SEGUNDO - ZAMORA





ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA". CELEBRADA EL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO 2018.



En la ciudad de Zamora, parroquia y cantón del mismo nombre, provincia Zamora Chinchipe, a los cinco días del mes de octubre del año dos mil dieciocho, a las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicada en la calle Diego de Vaca y Veinticuatro de Mayo-esquina, se instala la junta general de accionistas de la **Compañía: Asociación de Vigilancia y Seguridad "ASOZAMOVIG Cía. Ltda."**, en la que se cuenta con la presencia del señor ÁNGEL DE LA GUARDA LARREÁTEGUI NÚÑEZ -GERENTE GENERAL, el señor RÍOS CHAMBA CESAR STALIN -PRESIDENTE, y los señores: 1.- ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; 2.- ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; 3.- CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; 4.- CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; 5.- GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA; 6.- JINSOP JULIO MORENO HERRERA; 7.- MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO; 8.- JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ; 9.- MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON; 10.- MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL; 11.- QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; 12.- RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; 13.- RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; 14.- YUNGA AYAVACA ROSA BEATRIZ; y, 15.- ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, los asistentes representan el 100% de las participaciones de las cuales son propietarios cada uno, en su orden, de SEISCIENTAS SETENTA (670) participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, de un dólar cada una, y dan derecho a un voto por participaciones de acuerdo a su valor pagado.

Actúa como Presidente de la compañía, el señor RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; y, el señor RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL como Secretario.

El señor Presidente dispone que por secretaria se constate el quórum reglamentario, estableciéndose que se encuentran presentes el cien por cien de las participaciones de la Compañía, hecho esto, procede él instalar la sesión para tratar los puntos del orden del día contenidos en la convocatoria que mediante comunicación directa entregada en manos de los accionistas con fecha 25 de septiembre del 2018, que a continuación se transcribe:

"CONVOCATORIA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA: ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CÍA. LTDA.".- Se convoca a los accionistas de la **Compañía: Asociación de Vigilancia y Seguridad "ASOZAMOVIG Cía. Ltda."**, a la junta general extraordinaria que tendrá lugar el día sábado 05 de octubre, a las 19h00, en las oficinas de la compañía ubicadas en las calles calle Diego de Vaca y Veinticuatro de Mayo-esquina de la ciudad y cantón Zamora, para tratar el siguiente orden del día:



1. Ratificar mediante resolución que el estatuto vigente de la compañía, es el que consta en la escritura pública celebrada del día miércoles 06 de enero del año 2016, celebrada en esta ciudad de Zamora, ante el señor Dr. Víctor Hugo León Bravo, Notario Público Tercero del Cantón Zamora.
2. Conocer y resolver sobre la venta de participaciones de la compañía.
3. Clausura.

Zamora, 25 de septiembre de 2018. f) Ríos Chamba Cesar Stalin - PRESIDENTE" f) Riera Gallardo Miguel Ángel-SECRETARIO" (Hasta aquí la convocatoria).

Inmediatamente se pasa a conocer el primer punto del orden del día que es ratificar mediante resolución que, el Estatuto vigente de la compañía, es el que consta en la escritura pública con fecha miércoles 06 de enero del año 2016, celebrada en esta ciudad de Zamora, ante el señor Dr. Víctor Hugo León Bravo, Notario Público Tercero del Cantón Zamora. Para el efecto toma la palabra el señor Gerente General, expresando que, como posiblemente los destinos de la Compañía pasen a formar parte de otros accionistas, es necesario ratificar los Estatutos, lo cual es acogido por la totalidad de las acciones; o sea, DIEZ MIL CIENCUENTA VOTOS, que corresponden a DIEZ MIL CINCUENTA PARTICIPACIONES, **RESUELVEN:** Ratificar que el Estatuto vigente de la Compañía, es el que consta en la escritura pública celebrada del día miércoles 06 de enero del año 2016, celebrada en esta ciudad de Zamora, ante el señor Dr. Víctor Hugo León Bravo, Notario Público Tercero del Cantón Zamora; por lo tanto será, bajo esta denominación la autorización para la transferencia de acciones.

Acto seguido se pasa a conocer el segundo punto del orden del día, Conocer y resolver sobre la venta de PARTICIPACIONES de la Compañía; para cuyo tratamiento toma la palabra el señor Ríos Chamba Cesar Stalin con su calidad de Presidente, manifestando que el ordinal SÉPTIMO de los Estatutos y bajo lo establecido en el Art. 113 de la Ley de Compañías, que determinan que "Las participaciones de la Compañía podrán transferirse por acto entre vivos, requiriéndose para ello el consentimiento unánime del capital social expresado en junta general. La cesión se hará por escritura pública, a la que se incorporará como habilitante la certificación conferida por el Gerente General de la compañía respecto al cumplimiento del mencionado requisito. En el libro de participaciones y socios se inscribirá la cesión y luego se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario. De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario.



Lo expresado continúa señalando el Presidente señor Ríos Chamba Cesar Stalin, que por lo tanto, existiendo facultad legal y estatutaria en esta Junta Extraordinaria de Accionistas, se debe resolver sobre la transferencia de participaciones de cada uno de los accionistas, requiriéndose para ello el consentimiento unánime del capital social expresado en esta junta general.

Acto seguido toma la palabra el señor ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO, señala que está completamente de acuerdo con lo expuesto por el señor Presidente y que también es su deseo ejercer el libre comercio de sus participaciones, solicitando se tenga en consideración que existen personas interesadas en adquirir las participaciones como es el caso de la accionista señorita Rosa Yunga y particulares señor Rosalino Sánchez y Sra. Yorgina Rodas. En este sentido, en forma unánime los DIEZ MIL CINCUENTA VOTOS, que corresponden al 100% de las participaciones de la Compañía **RESULEVEN**: Autorizar la transferencia de las participaciones de la **COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"**, conforme lo establece el ordinal SEPTIMO de los Estatutos Sociales y Art. 113 de la Ley de Compañías; se acuerda al siguiente detalles que en esta Junta General Extraordinaria, cada uno de los accionistas ha expresado su deseo de transferir las acciones, cuyo detalle corresponde a:

1. ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
2. ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
3. CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
4. CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
5. GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
6. JINSOP JULIO MORENO HERRERA, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
7. MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;



8. JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
9. MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
10. MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
11. QUITO PONTÓN BIONDY LEMO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
12. RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;
13. RÍOS CHAMBA CESAR STALIN, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad; y,
14. ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, se aprueba la transferencia de las seiscientas setenta (670) participaciones de su propiedad;

Existiendo interesados que están presentes, la Junta RESUELVE que, para que exista equidad en la toma de decisiones y constancia que se los acepta para que formen parte de esta empresa, luego de cumplir con todos los requisitos de ley se sugiere que:

- 1º) Los accionistas, señores QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO y MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO, bajo la autorización de esta junta, transfieran sus participaciones al señor ROSALINO SÁNCHEZ PACCHA;
- 2º) Los accionistas, señores, JINSOP JULIO MORENO HERRERA; JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ; MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON; y, MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL bajo la autorización de esta junta, transfieran sus participaciones a la accionista YUNGA AYAVACA ROSA BEATRIZ; y,
- 3º) Los accionistas, señores: ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; y, GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA, bajo la autorización de esta junta, transfieran sus participaciones a la señora RODAS ROMERO YORGINA AOLA.



COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"
ZAMORA-ZAMORA CHINCHIPE-ECUADOR
RUC. 1990916701001

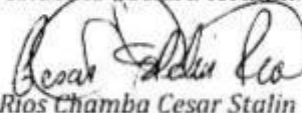
Los accionistas en forma unánime, manifiestan que al vender sus participaciones, a los nuevos accionistas se les entregará como parte de esta autorización que incluye lo siguiente:

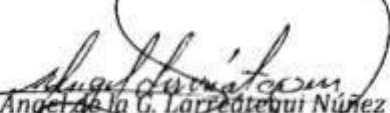
- 1) Documento de constitución de la compañía y todos los documentos incluidos.
- 2) Caja fuerte.
- 3) Una Alarma.
- 4) Cuatro cámaras.
- 5) Una arma.



Además, el Señor Gerente se compromete en dejar todo en regla en lo que concierne a acreedores.

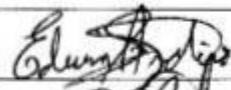
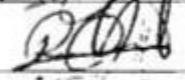
En tercer punto del orden del día, corresponde a la CLAUSURA, para lo cual el señor Presidente, expresa que como se encuentra agotado el tratamiento del orden del día de esta Junta General Extraordinaria, no habiendo otro punto que tratar y siendo las veintiún horas treinta minutos del día 05 de octubre de 2018, la Sala declara un receso para la redacción de esta Acta la misma que una vez reinstalada es leída en alta voz a los presentes y aprobada en forma unánime por los Accionistas que representan la totalidad de las participaciones de la **COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"**, con lo que el Presidente declara terminada la sesión.


Rios Chamba Cesar Stalin
PRESIDENTE


Angel de la G. Larrea de Qui Nunez
GERENTE GENERAL


Riera Gallardo Miguel Ángel
SECRETARIO-AD-HOC

Para constancia de lo aquí acordado, firman los accionistas que representan la totalidad de participaciones:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	CÉDULA	FIRMA
1	Andino Álvarez Edwin Patricio	1900217652	
2	Andino Álvarez Richard Mauricio	1900299627	



COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"
ZAMORA-ZAMORA CHINCHIPE-ECUADOR
RUC. 1990916701001

3	Barsallo Valladarez Jennifer Valeria	0107556706	
4	Chamba Quezada Ángel Iván	1900251859	
5	Cordero Gonza María Graciela	1900189026	
6	Gómez Gavilánez Lorena Victoria	1204043515	
7	Macas Gueledel Mauro Vinicio	1900413830	
8	Moreno Herrera Jinsop Julio	1900496280	
9	Moreno Herrera Lebniz Brandon	1900608975	
10	Moreno Herrera Yandry Michael	1900608967	
11	Quito Pontón Biondy Lemo	0703890384	
12	Riera Gallardo Miguel Ángel	1900098672	
13	Ríos Chamba César Stalin	1900562180	
14	Yunga Ayavaca Rosa Beatriz	1900327287	
15	Zapata Cango Alba Rocio	1900059724	

CRETIFICACIÓN:

ANGEL DE LA GUARDA LARREÁTEGUI NÚÑEZ
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
ASOZAMOVIG CIA LTDA.,

Certifico:

Que, La Acta que antecede, es fiel copia del original que corresponde a la Junta General Extraordinaria y Universal de socios celebrada el 05 de octubre de 2018, a partir de las 19h00, todo esto en honor a la verdad, remitiéndome a los archivos de la Compañía en caso de ser necesario.

Zamora, 23 de noviembre de 2018.

Angel de la G. Larreátegui Núñez
GERENTE GENERAL





COMPAÑÍA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG CIA LTDA"
ZAMORA-ZAMORA CHINCHIPE-ECUADOR
RUC. 1990916701001

ANGEL DE LA GUARDA LARREÁTEGUI NÚÑEZ
GERENTE DE LA ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD
ASOZAMOVIG CIA LTDA.



CERTIFICO:

Que, los accionistas de la Compañía ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA., señores: ANDINO ÁLVAREZ EDWIN PATRICIO; ANDINO ÁLVAREZ RICHARD MAURICIO; CHÁMBA QUEZADA ÁNGEL IVÁN; CORDERO GONZA MARÍA GRACIELA; GÓMEZ GAVILÁNEZ LORENA VICTORIA; JINSOP JULIO MORENO HERRERA; MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO; JENNIFER VALERIA BARSALLO VALLADAREZ; MORENO HERRERA LEIBNIZ BRANDON; MORENO HERRERA YANDRY MICHAEL; QUITO PONTÓN BIONDY LEMO; RIERA GALLARDO MIGUEL ÁNGEL; RÍOS CHAMBA CESAR STALIN; y, ZAPATA CANGO ALBA ROCÍO, en la compañía ASOCIACIÓN DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD ASOZAMOVIG CIA LTDA., con participaciones de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; se encuentran al día en sus obligaciones, consecuentemente no adeudan valor alguno por ningún concepto.

Zamora, 26 de noviembre de 2018.

Atentamente,


Angel de la Guarda Larreátegui Núñez
GERENTE



COPIA



... Siguen las firmas de la escritura numero
20181901002P02054


MIGUEL ÁNGEL RIERA GALLARDO


COLOMBIA NOEMI VITE ENCALADA


CESAR STALIN RÍOS CHAMBA


MAURO VINICIO MACÁS GUILDEL


MÉLIDA DEL ROCÍO JAPON


ALBA ROCÍO ZAPATA


ROSALINO SÁNCHEZ


Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



----- SE OTORGO ANTE MI, en fe de ello confiero este SEGUNDO
TESTIMONIO CERTIFICADO, que sello, signo y firmo en, en el lugar y fecha de su
celebración-----




Dr. Sergio Tacuri Alvarado
NOTARIO PÚBLICO
SEGUNDO DEL CANTÓN ZAMORA



S.
T.
A.

REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ZAMORA



Razón de Inscripción

Número de Repertorio: 174

Fecha de Repertorio: 10-dic.-2018

EL REGISTRO MUNICIPAL DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN ZAMORA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha diez de diciembre de dos mil dieciocho queda inscrito el acto o contrato CESIÓN DE PARTICIPACIONES en el Registro de CESIÓN DE PARTICIPACIONES No. 10 celebrado entre: ([VITE ENCALADA COLOMBIA NOEMI en calidad de CEDENTE], [QUITO PONTON BIONDY LEMO en calidad de CEDENTE], [SANCHEZ PACCHA ROSALINO en calidad de CESIONARIO], [ZAPATACANGO ALBA ROCIO en calidad de CEDENTE], [RIERA GALLARDO MIGUEL ANGEL en calidad de CEDENTE], [MACAS GUELEDEL MAURO VINICIO en calidad de CEDENTE], [VITERI CORREA DEISY RAQUEL en calidad de CEDENTE], [RIOS CHAMBA CESAR STALIN en calidad de CEDENTE], [JAPON GUALAN MELIDA DEL ROCIO en calidad de CEDENTE])

Que se refiere al(los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Cód.Catastral/Ident.Predial	No. Ficha	Actos
COMPañIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ASOCIACION DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD "ASOZAMOVIG" CIA. LTDA.		69	Cesión de Participaciones

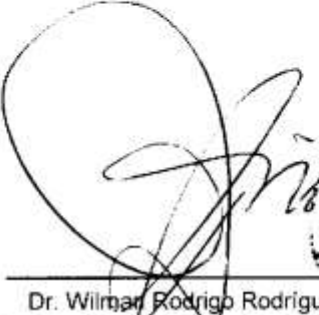
ZAMORA, lunes 10 de diciembre de 2.018

Impreso a las: 16:01:03

Elaborado por: Silvia Estrada Jumbo



4*


Dr. Wilmar Rodrigo Rodríguez Perro
Registrador de la Propiedad (Encargado)

